



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2013

Res. H. N° 1069-13

Exptes. N° 4.433/13

**VISTO:**

La Nota N° 1618/13 mediante la cual la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en el "VI Foro sobre la Enseñanza de la Lengua Portuguesa e Investigación sobre Brasil", que tuvo lugar en la ciudad de Santiago del Estero los días 07 y 08 de Junio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido de la solicitante cuenta con el aval de la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 050/13, otorgar la suma de Pesos Cien con 00/100 (\$100,00) a los siguientes alumnos interesados en participar en el Foro respectivo: Elena LIZARRAGA, Eliana HEREDIA, Evangelina YUFRA, Guillermo COSSIMI y Viviana VENENCIA, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprobó en su sesión ordinaria del día 04/06/2013 el Despacho de la Comisión de Hacienda correspondiente, pero por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, debiendo los alumnos involucrados afrontar los costos del viaje;

QUE la alumna Eliana HEREDIA presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la alumna Eliana Luz HEREDIA, DNI 33.696.152, hasta la suma total de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (del Departamento de Lenguas), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa